

RESOLUCIÓN No.400 DE 2022

“Por la cual se realiza un nombramiento en período de prueba en un cargo de carrera administrativa, y se da por terminado un nombramiento provisional en el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON.”

El Director General (E) del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud IDIPRON, en uso de sus facultades legales conferidas mediante el Artículo 7 del Acuerdo 80 de 1967 y el Artículo 59 del Decreto Ley 1421 de 1993

CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante Convocatoria 1462 a 1492 y 1546 de 2020, Convocatoria Distrito Capital 4 - IDIPRON, convocó a concurso abierto de méritos para proveer definitivamente los empleos vacantes de la planta de personal pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de las entidades del sector central, descentralizado y entes de control del Distrito Capital.

Que cumplidas todas las etapas del proceso de selección, la CNSC expidió la Resolución 11122 del 17 de noviembre de 2021, por medio de la cual se conformó y adoptó la Lista de Elegibles para proveer cuatro (4) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES, Código 470, Grado 01, identificado con el Código OPEC No. 137675, en la modalidad abierto del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD IDIPRON, Procesos de Selección 1462 a 1492 y 1546 de 2020, Convocatoria Distrito Capital 4”

Que en el artículo primero de la precitada resolución figuran entre otras las siguientes personas:

POSICIÓN	DOCUMENTO	NOMBRE	APELLIDOS	PUNTAJE
1	35525777	ANA LIDIA	ABAUNZA PIAMBA	72.00
2	52074574	SANDRA ESPERANZA	CARVAJAL SANCHEZ	70.83
2	52620996	NANCY	GUIO CABALLERO	70.83
3	51864710	EDNA ANTONIETA	SANTANA MURCIA	68.50
4	80245422	OSCAR MAURICIO	ALVARADO RODRIGUEZ	67.51
5	39787640	FELIDA	DURAN CRISTIANO	67.16
6	53063949	SANDRA LILIANA	MAHECHA GONZALEZ	65.00
7	79726526	JOSE ALEJANDRO	BELTRAN BELTRAN	64.83
8	53092771	LILIANA MILENA	RUEDA ALVAREZ	64.66
9	1019023134	GRECIA CAROLINA	VARGAS SABOGAL	61.86
10	1018422115	MARITZA	SILVA OSPINO	58.00
11	52096109	ALBA ROCIO	PENAGOS	57.75
12	39723565	MARLENE	SEGURA ESPEJO	48.99

Que la Comisión de Personal del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud- IDIPRON, en uso de la facultades concedida en el artículo 14 del Decreto Ley 760 de 2005, a través del sistema de Apoyo para la Igualdad y la Oportunidad- SIMO, solicito la exclusión de la lista de elegibles de la señora **NANCY GUIO CABALLERO**, identificada con cédula de ciudadanía 52.620.996.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil –CNSC, mediante Resolución 5196 de 24 de junio de 2022, resuelve No excluir de la Lista de Elegibles conformada a través la Resolución 11122 del 17 de noviembre de 2021, a la señora **NANCY GUIO CABALLERO**, en el empleo identificado con el código OPEC 137675.

Que mediante oficio 2022RS082863, de 09 de agosto de 2022, la Comisión Nacional del Servicio Civil –CNSC, informa que la lista de elegibles conformada mediante la resolución 11122 del 17 de noviembre de 2021, adquirió firmeza total el día 18 de julio de 2022.

Que en la actualidad el empleo denominado auxiliar de servicios generales, código 470, grado 01, está ocupado por la señora **FANNY RODRIGUEZ MARTINEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía 20.808.358, quien fue nombrada en provisionalidad mediante la Resolución 215 del 27 de noviembre de 2007 y cuya posesión se protocolizo mediante Acta 0209 de 02 de enero de 2008.

Que conforme al formato de verificación de cumplimiento de requisitos realizado por el Área de Carrera Administrativa, Bienestar y Capacitación, la Subdirectora Técnica de Desarrollo Humano, certifica que la señora **NANCY GUIO CABALLERO**, cumple con los requisitos de estudios y experiencia exigidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la entidad para desempeñar el empleo

RESOLUCIÓN No. 400 DE 2022 HOJA No. 2 de 2

"Por la cual se realiza un nombramiento en período de prueba en un cargo de carrera administrativa, y se da por terminado un nombramiento provisional en el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON."

denominado auxiliar de servicios generales, código 470, grado 01, de la planta del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud- IDIPRON.

Que se verificaron directamente los antecedentes fiscales, disciplinarios y judiciales de la señora en mención quien no registra sanciones, inhabilidades, asuntos pendientes con autoridad judicial, ni se encuentra reportados como responsable fiscal.

Por lo anterior,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO. – Nombrar en periodo de prueba dentro del Sistema de Carrera Administrativa a la señora **NANCY GUIO CABALLERO**, identificada con cédula de ciudadanía 52.620.996, en el cargo auxiliar de servicios generales, código 470, grado 01, de la planta de empleos del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y Juventud – IDIPRON de conformidad con la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO –Dar por terminado el nombramiento en provisionalidad de la señora **FANNY RODRIGUEZ MARTINEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía 20.808.358, en el empleo denominadoOU88967867 auxiliar de servicios generales, código 470, grado 01, de la planta de empleos de la entidad, de conformidad con la parte resolutiva de la presente Resolución, a partir de la fecha en que tome posesión del cargo la señora **NANCY GUIO CABALLERO**.

ARTÍCULO TERCERO. – El periodo de prueba a que se refiere el artículo primero de este acto administrativo tendrá una duración de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de posesión, de acuerdo con lo señalado en el artículo 2.2.6.25 del Decreto 1083 de 2015, al final del cual le será evaluado el desempeño por el jefe inmediato; de ser como mínimo satisfactoria la calificación, será inscrito en el Registro Público de Carrera Administrativa, de no ser satisfactoria, su nombramiento será declarado insubsistente por resolución motivada.

ARTÍCULO CUARTO. – La señora **NANCY GUIO CABALLERO**, de conformidad con el artículo 2.2.5.1.6 del Decreto 648 de 2017 cuentan con el término de diez (10) días hábiles para manifestar su aceptación o rechazo; de igual manera como lo señala el artículo 2.2.5.1.7 del Decreto ibídem, aceptado el nombramiento, deberá tomar posesión del empleo dentro de los diez (10) días hábiles siguientes. Este término podrá prorrogarse, por escrito, hasta por noventa (90) días hábiles más, si el designado no residiere en el lugar de ubicación del empleo, o por causa justificada a juicio de la autoridad nominadora.

ARTÍCULO QUINTO. Comunicar a los(as) señores(as) **NANCY GUIO CABALLERO** y **FANNY RODRIGUEZ MARTINEZ**, el contenido de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEXTO. –La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO SEPTIMO. – El presente nombramiento se efectúa según certificación presupuestal expedida por el Área de Presupuesto.

ARTÍCULO OCTAVO. –La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los 29 AGO 2022

HUGO ALBERTO CARRILLO GÓMEZ
Director General de Entidad Descentralizada (E)
Código 050 grado 03

Proyectó: Nelvis Leonor Diaz Daza, Profesional Universitario Código 219, grado 07
Aprobó: Hugo Alberto Carrillo Gómez. Subdirector Administrativo Código 068 Grado 02 Subdirección Técnica Administrativa y Financiera
Yazmin Galvis Salcedo – Subdirector Código 070 Grado 02 Subdirección Técnica de Desarrollo Humano.
Luz Miriam Botero Serna – Jefe de la Oficina Asesora de Jurídica